



Asamblea General

Distr. general
24 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 117 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Plan maestro de mejoras de infraestructura

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el cuarto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/61/549). Durante su examen del tema, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2005 (A/61/5 (vol. V)). La Comisión Consultiva también se reunió con representantes del Secretario General.

2. En el cuarto informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura se actualiza el total de los gastos proyectados y se incluye información sobre varias opciones adicionales, incluidas las necesidades conexas en materia de seguridad. En el informe se proporcionan también opciones de financiación y se recomienda un plan quinquenal de cuotas y la utilización de una carta de crédito como mecanismo de financiación más apropiado. **La Comisión Consultiva aprecia la calidad de la presentación del cuarto informe anual.**

3. Como se indica en el cuarto informe anual, el presupuesto del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura aumentó de 1.587,8 millones de dólares, como se comunicaba en el informe anterior (A/60/550), a 1.646,3 millones de dólares a agosto de 2006. Este costo no incluye las opciones adicionales, que se estiman en 230,4 millones de dólares. En el cuadro 2 del informe se incluye un resumen de las variaciones de los costos de construcción, imprevistos, honorarios profesionales y gastos de gestión, aumento de los precios previstos y locales provisionales. La Comisión Consultiva observa que el costo de construcción estimado ha aumentado en 4,5 millones de dólares, el costo de renovación en 8,3 millones de dólares y la previsión para los locales provisionales en 50,2 millones de dólares. En los párrafos 19 a 23 del informe se incluyen detalles sobre el aumento de los costos del proyecto.

4. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General propone que las opciones adicionales en materia de seguridad, redundancia y preparación para



imprevistos (“sistemas de reserva”) y sostenibilidad se añadan al proyecto básico. El Secretario General indica que esos elementos no se pueden incorporar fácilmente ejecutando proyectos independientes, por lo que el plan maestro de mejoras de infraestructura brinda una oportunidad única para lograr avances en esos ámbitos.

5. En los párrafos del 26 al 30 y en el anexo I del informe se describen varios elementos de las opciones adicionales, incluido un aumento de la protección contra explosiones, aumento de la redundancia, seguridad, redundancia y preparación para imprevistos, y sostenibilidad. Se informó a la Comisión Consultiva de que la clasificación de las opciones adicionales en un primer y segundo grupo obedecía al orden en el que se determinaron y no a su prioridad. El costo de las opciones adicionales aumentó de 161 millones de dólares, como se había previsto anteriormente, a 185,5 millones de dólares al 1º de agosto de 2006. Además, se hizo una nueva evaluación de la protección contra explosiones, que dio como resultado recomendaciones adicionales significativas para fortalecer las estructuras a fin de que resistieran a las explosiones, con lo que el total de las opciones adicionales asciende a 230,4 millones de dólares. La Comisión Consultiva confía en que la Secretaría pueda proporcionar a la Asamblea General los detalles adicionales sobre las opciones adicionales que sean necesarios y se soliciten.

6. Por lo que respecta a la solicitud de la Asamblea General en su resolución 60/282, en relación con todas las opciones de financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura que se examinan en el cuarto informe anual, los gastos conexos se prorratearían entre los Estados Miembros de conformidad con las disposiciones del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas.

7. Como se indica en el informe, la práctica del sector de la construcción en los Estados Unidos de América requiere que el propietario de un edificio que desee emprender un proyecto de construcción demuestre plena capacidad financiera de terminar el proyecto. Para demostrar esa capacidad financiera, las Naciones Unidas tendrían que demostrar la disponibilidad de fondos para el proyecto aportando pruebas de que cuentan con fondos en depósito de un monto equivalente al costo total de construcción o servicios de carta de crédito por ese monto menos los fondos disponibles. La Comisión Consultiva observa que si se asignara una cuota única a todos los Estados Miembros y todos ellos la abonaran íntegra y puntualmente, no sería necesario establecer un mecanismo de carta de crédito; en cualquier otra circunstancia, sería necesario ese mecanismo, que entraña costos adicionales.

8. Los párrafos 37 a 41 del informe se refieren al establecimiento de un servicio de crédito, las comisiones y cargos. Como se indica en el informe, según el nivel de crédito establecido y las condiciones de mercado, se estima que la comisión oscilaría entre el 0,05% y el 0,5% del valor del crédito al comienzo de cada año y que su monto ascendería a un total de entre 3,0 millones de dólares y 21,0 millones de dólares. Además, puede traer consigo el pago de comisiones de gestión y modificación. Éstas no están incluidas en los porcentajes indicativos y dependen del uso efectivo. El monto de la comisión cobrada sería mayor en los primeros años del proyecto y disminuiría conforme avance la construcción.

9. Según el párrafo 38 del informe, la utilización de la carta de crédito requeriría la autorización expresa de la Asamblea General. La Asamblea debería decidir las modalidades con las cuales se recabaría y obtendría esa autorización. Toda utilización de la carta de crédito sería considerada un préstamo y por ende supondría

cargos, que representarían una adición al presupuesto aprobado del plan maestro de mejoras de infraestructura.

10. En respuesta a la solicitud que figura en la resolución 60/282 de la Asamblea General, de que el Secretario General formulara propuestas para asegurar que esos cargos no tuvieran que ser asumidos por los Estados Miembros que pagaran sus cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura íntegra y puntualmente, en los párrafos 39 a 41 del informe se describe un posible mecanismo para lograr ese resultado.

11. El Secretario General propone en su informe que los cargos derivados de la utilización de un mecanismo de crédito se prorrodeen entre los Estados Miembros que no hayan pagado sus cuotas para el plan maestro íntegra y puntualmente, una excepción al párrafo 3.1 del Reglamento Financiero, que dispone, entre otras cosas, que las consignaciones se financiarán mediante las cuotas de los Estados Miembros. También se propone que las cuotas para el plan maestro se consideren adeudadas y pagaderas íntegramente dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la correspondiente notificación de las cuotas, en lugar de dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la comunicación del Secretario General, como se estipula en el párrafo 3.4 del Reglamento (véase A/61/549, párr. 39).

12. El Secretario General indica en el párrafo 40 de su informe que a fin de hacer notar que la carta de crédito se ha tenido que utilizar debido a la falta de pago de cuotas, un enfoque consistiría en calcular mensualmente la parte de esos cargos que corresponda a cada Estado Miembro teniendo en cuenta los cargos aplicados en el mes de que se trate y la parte que le corresponda en el total de las contribuciones para el plan maestro de mejoras pendientes de pago. Esos cálculos podrían basarse en el promedio de los saldos de apertura y cierre de cada mes para reflejar los pagos hechos durante el mes. El Secretario General informaría anualmente a la Asamblea General sobre las cantidades pagadas de resultados de la utilización de un mecanismo de crédito durante el año precedente y su prorrateo entre los Estados Miembros que no abonaron sus cuotas para el plan maestro de mejoras íntegra y puntualmente.

13. En el párrafo 42 del informe se presentan tres opciones de prorrateo de las cuotas:

a) *Cuota única.* Esta opción prevé la asignación a cada Estado Miembro de una cuota única pagadera por adelantado de un monto equivalente a la parte de los costos del plan maestro de que le corresponda sufragar según la escala de cuotas vigente en el momento del prorrateo;

b) *Cuotas multianuales.* Hay varias alternativas posibles para distribuir los pagos de cuotas multianuales en fases, que se basan en el supuesto de que los Estados Miembros pagarán sus cuotas íntegra y puntualmente. El Secretario General recomienda un período de cinco años. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que la Secretaría tenía previsto prorratear las cuotas un año antes de que se necesitasen los recursos. Esto significaría que posiblemente las cartas de notificación de las cuotas podrían enviarse después de enero;

c) *Combinación de cuotas únicas y multianuales.* Con esta opción, cada Estado Miembro podría decidir si pagar su cuota para el plan maestro una sola vez por adelantado o a lo largo del período de varios años. Si se decidiera que los Estados Miembros podrán escoger una cuota única pagadera por adelantado o cuotas multianuales, la cuota inicial correspondiente a 2007 se fijaría durante el primer

semestre para que los Estados Miembros tuvieran tiempo de decidir. Se prevé que las demás cuotas multianuales, aparte de las correspondientes a 2007, se fijarían en enero de cada año. Si los Estados Miembros optasen por esta combinación de cuotas únicas y multianuales, habría que resolver varias cuestiones, a saber:

- i) Los Estados Miembros tendrían 60 días para decidir la opción elegida. Una vez tomada la decisión, será irrevocable;
- ii) Es posible que se registren ganancias y pérdidas cuando la escala de cuotas deje de ser la misma para los Estados Miembros que hayan escogido una cuota única y los que hayan optado por cuotas multianuales.

14. La Comisión Consultiva considera que las opciones de una cuota única y cuotas multianuales son claras. La opción de una combinación de cuotas únicas y multianuales requeriría una decisión de la Asamblea General sobre las cuestiones que se señalan en el inciso ii) del apartado c) del párrafo 42 del informe del Secretario General como requisito previo para su aplicación. A la luz de lo anterior, la Comisión subraya que es la Asamblea General quien debe decidir qué opción se debe aprobar.

15. El párrafo 44 del informe se refiere a la creación de una reserva de capital de operaciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura. El objetivo principal de esa reserva es cubrir los déficits temporales de la corriente de efectivo. Todo déficit de efectivo se enjugaría con fondos de la reserva antes de la utilización de un mecanismo de crédito. Se estima que la reserva ascendería a 45 millones de dólares, equivalentes al 20% del promedio de los gastos anuales estimados. El Secretario General propone que la reserva se financie mediante un prorrateo aparte entre los Estados Miembros en 2007, y se administraría con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 3.5, 4.2 y 4.3 del Reglamento Financiero. La reserva se reduciría gradualmente al fin de la fase de construcción del proyecto y las contribuciones respectivas se acreditarían a los Estados Miembros. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que la reserva de capital de operaciones forma parte integral de los arreglos de financiación del plan maestro de mejoras y debería aprobarla la Asamblea General.**

16. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 60/256, pidió al Secretario General que explorara la posibilidad de obtener fondos de donantes privados para el plan maestro de mejoras de infraestructura. **La Comisión Consultiva espera que la Secretaría haga lo posible por lograr esa financiación, ahora que la Asamblea ya se ha pronunciado sobre la estrategia IV.**

17. La información sobre el estado de las consignaciones y los gastos figura en los párrafos 45 a 48 del informe. La Comisión Consultiva observa que las cifras de consignaciones y gastos que se muestran en los cuadros 5 y 6 del informe no incluyen los 8 millones de dólares consignados por la Asamblea General en su resolución 55/238; sin embargo, ese gasto ha sido incluido en el presupuesto total revisado del plan maestro, que asciende a 1.876,7 millones de dólares. Como se indica en el informe, de conformidad con el calendario actual se espera que la fase de los documentos de construcción concluya a fines de 2007. En respuesta a su solicitud, se proporcionaron a la Comisión Consultiva los cuadros 5 y 6 del informe actualizados, (véase el anexo). Como se muestra en el cuadro 6 actualizado, en 2007 se incurrirán gastos por un monto estimado en 115,1 millones de dólares para completar la fase de diseño y para la construcción, equipamiento y necesidades

conexas de un edificio de conferencias provisional en el jardín norte y para atender a las necesidades de servicios previos a la construcción, equipamiento y otras necesidades conexas de los locales provisionales de biblioteca y oficina. Con esto, el total de gastos previstos en el período 2003-2007 para las fases de diseño y de documentos de construcción asciende a 193,7 millones de dólares. Teniendo en cuenta el total de consignaciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura aprobado hasta la fecha (152 millones de dólares), la consignación necesaria para el plan maestro de mejoras de infraestructura en 2007 sería de 42 millones de dólares. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el presupuesto revisado del plan maestro de mejoras de infraestructura de 1.876,7 millones de dólares y la consignación de 42 millones de dólares para 2007.**

18. En relación con la situación actual relativa a una junta asesora en cuestiones de financiación y aspectos generales del plan maestro de mejoras de infraestructura, que se describe en los párrafos 49 y 50 del informe, la Comisión Consultiva recuerda sus observaciones anteriores, en las que instó al Secretario General a que acelerase el proceso de modo que la junta pudiera iniciar su labor cuanto antes con una representación geográfica amplia, como se dispone en la resolución 57/292 de la Asamblea General (véase A/59/556, párr. 12 y A/60/7/Add.12, párr. 25).

19. La Comisión observa que la Junta de Auditores hizo varias recomendaciones sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2005. **La Comisión Consultiva subraya la recomendación que requiere que la administración vele por que las enmiendas a los contratos cumplan con lo estipulado en el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas. En ese sentido, la Comisión espera que en los contratos se estipule que las Naciones Unidas no serán responsables por ninguna demora por parte del contratista.**

Anexo

Cuadros actualizados del documento A/61/549

Cuadro 5

Gastos del período 2003-2006 para las fases de elaboración del diseño y documentos de construcción

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003 ^a	2004 ^a	2005 ^a	Enero-septiembre de 2006 ^a	Octubre-diciembre de 2006 ^b	Total
Servicios de diseño por contrata	612,1	9 573,9	2 724,1	20 363,9	4 544,4	37 818,4
Gastos director de personal	1 611,1	1 720,9	1 458,3	1 277,5	336,7	6 404,5
Gastos de apoyo	180,6	574,2	593,4	324,0	323,2	1 995,4
Gastos de funcionamiento y otros gastos	556,0	589,3	478,1	555,3	61,2	2 239,9
Gestión del programa y consultores	245,7	2 378,5	752,9	4 290,0	1 615,0	9 282,1
Director de construcción	0,0				2 000,0	2 000,0
Costo de los locales provisionales	0,0		506,3		18 349,8	18 856,1
Total	3 205,5	14 836,8	6 513,1	26 810,7	27 230,3	78 596,4

^a Efectivos.^b Proyectados.

Cuadro 6

Gastos del período 2003-2007 para las fases de elaboración del diseño y documentos de construcción

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003-2005 ^a	2006 ^b	2007 ^c	Total
Servicios de diseño por contrata	12 910,1	24 908,3	5 816,6	43 635,0
Gastos directos de personal	4 790,3	1 614,2	2 272,9	8 677,4
Gastos de apoyo	1 348,2	647,2	1 522,2	3 517,6
Gastos de funcionamiento y otros gastos	1 623,4	616,5	842,8	3 082,7
Gestión del programa y consultores	3 377,1	5 905,0	3 175,6	12 457,7
Director de construcción	0,0	2 000,0	0,0	2 000,0
Costo de los locales provisionales	506,3	18 349,8	101 484,6	120 340,7
Total	24 555,4	54 041,0	115 114,7	193 711,1
Consignación total aprobada				152 000,0
Consignación necesaria para 2007				42 000,0

^a Efectivos.^b Efectivos y proyectados (véase el cuadro 5).^c Gastos proyectados.